



ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.1

ACTA No. 81

**VIGESIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.**

2015-2018

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 09:30 hrs. (nueve horas con treinta minutos) del día 20 de Febrero de 2018 (dos mil dieciocho), La Presidenta Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión, por el Presidenta Municipal C. Blanca Estela Acevedo Gómez.
- 3.- Lectura y Aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 5.- Propuesta que presenta la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, Presidenta Municipal, para nombrar al nuevo Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento.
- 6.- Solicitud que formula la presidenta municipal para realizar la baja del patrimonio municipal y posterior enajenación de la camioneta amarok asignada a su momento a presidencia municipal.
- 7.- Punto de acuerdo que presenta la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, presidenta municipal, proponiendo la autorización del código de ética municipal.
- 8.- Solicitud que formula la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, presidenta municipal, para pronunciarse a favor de la agenda 2030.
- 9.- Solicitud que presenta la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, presidenta municipal, para autorizar diversas ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos 2017.
- 10.- Clausura de la sesión.



ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.2

--PUNTO NÚMERO UNO.-- En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por el Secretario, contestando presente la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, Presidenta Municipal, C. PRIV. Humberto Rincón Zaragoza, Sindico Municipal y los regidores C. Evangelina Orozco Ocaranza, LIC. Carlos Heredia Cruz, ENF. Ma. Cruz Verduzco Eudave, PROFRA. Griselda Brizuela Bautista, M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, C. María Teresa Arias Olivares, C. Pablo Diego Ramírez, y C. María del Rosario Gómez Godínez, por lo tanto comprobando que existe quórum legal con todos los integrantes del Cabildo, para efectuar la sesión. -----

--PUNTO NÚMERO DOS.-- Para el desahogo del segundo punto, El Presidente Municipal **C. Blanca Estela Acevedo Gómez** Declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 09:45 hrs. (nueve horas con cuarenta y cinco minutos).-----

--PUNTO NÚMERO TRES.-- En el tercer punto fue leído el orden del día, por el Secretario, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes.-----

--PUNTO NÚMERO CUATRO.-- Leída la presente acta y puesta a consideración, el cabildo aprobó por **UNANIMIDAD** el contenido de la misma.-----

--PUNTO NÚMERO CINCO.-- Propuesta que presenta la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, Presidenta Municipal, para nombrar al nuevo Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento

En el desahogo de este punto el secretario del H. Ayuntamiento informo que con fecha 16 Febrero del presente año, presento su renuncia al cargo la CC. Brenda Esmeralda Solórzano Bautista, entonces oficial mediante oficio al que le dio lectura. Señalando que en este caso corresponde hacer el nombramiento de un nuevo oficial mayo por lo que en esos momento la presidenta propuso para el cargo a la C. Flor Vázquez González, realizándose diversos comentarios de los integrantes del cabildo favorables a la propuesta, hechos los cuales la presidenta municipal lo somete a su aprobación siendo aprobó por **UNANIMIDAD** de los integrantes de este Cabildo.

--PUNTO NÚMERO SEIS.-- Solicitud que formula la presidenta municipal para realizar la baja del patrimonio municipal y posterior enajenación de la camioneta amarok asignada a su momento a presidencia municipal.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'C. Pablo Diego Ramirez' and another that appears to be 'C. Blanca Estela Acevedo Gómez']



ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.3

QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
MONTO A FACTURAR
PERDIDA TOTAL

Juines, 22 de enero de 2018
ASEGURADO: MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN

Uso del CFDI: G03 Gastos en General

MEXICO, D.F. A _____ DE _____ 2017

QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, SA DE CV
JOSE MARIA CASTORENA No. 426,
COLONIA SAN JOSE DE LOS CEDROS
CUAJIMALPA, MEXICO, D.F.
C.P. 05200

No FACTURA

R.F.C.: QCS 937209-G49

CVE DEL PRODUCTO SERVICIO	N IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO
25101503 CARROS		1	C62	UNO	INDEMNIZACION CONFORME A POLIZA No. 3120036424	\$367,482.28	\$367,482.28	
25101503 CARROS		1	C62	UNO	TRANSMISION DE LA PROPIEDAD UN AUTOMOVIL USADO EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA MARCA: TIPO: MODELO: No DE MOTOR: No DE SERIE: No de SINIESTRO: 139109617	\$197,875.07	\$197,875.07	

						SUBTOTAL	\$565,357.35	
						IVA	\$0.00	
						TOTAL	\$565,357.35	
FORMA DE PAGO	99	POR DEFINIR						
MÉTODO DE PAGO	PPD	PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO						

MONTO A FACTURAR: \$565,357.35

LA FACTURA DEBERA TRAER SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

SUMA ASEGURADA / V.C.	\$595,113.00
DEDUCIBLE 5.0%	\$29,755.65
SUBTOTAL	\$565,357.35
INDEMNIZACION POR SINIESTRO 65%	\$367,482.28
TRANSMISION DE LA PROPIEDAD 35%	\$197,875.07
IVA 16%	

Nota: "La copia de factura de origen y la factura a Qualitas deben coincidir exactamente en la información de los datos de descripción del vehículo. En caso de cambio de motor, favor de indicar este número. En caso de contar con equipo Especial o Adaptación describirlo también en factura. * El valor especificado puede cambiar de acuerdo a la documentación presentada

colima_siniestros3@qualitas.com
Karen Delgado

En este punto el secretario del H. Ayunta informo que derivado del siniestro de la camioneta amarok asignada a presidencia se le dio trámite al pago del seguro y como parte de las políticas de la aseguradora, es necesario transferirles la propiedad de la camioneta en un valor de \$197,875.07 cantidad esta que nos será pagado conjuntamente con \$367,482.28 que en total sumaran la cantidad de \$565,357.35 misma que nos era entregada en los próximos días, tras lo anterior la presidenta municipal, sometió a la consideración de los presentes la transmisión de la propiedad del vehículo referido siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

--PUNTO NÚMERO SIETE.- Punto de acuerdo que presenta la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, presidenta municipal, proponiendo la autorización del código de ética municipal.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ, PROPONIENDO LA AUTORIZACION DEL CODIGO DE ÉTICA

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

La suscrita C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

[Vertical signatures and handwritten notes on the right margin, including names like 'C. Carter' and 'Blanca Estela Acevedo Gomez']



ANTECEDENTES

PRIMERO. – El pasado 8 de agosto de 2017 como resultado de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoria a los recursos federales de la cuenta pública 2016 por parte de la Auditoria Superior de la Federación, se identifico que el municipio no cuenta con un programa de fortalecimiento para la mejora continua de los sistemas de control interno.

SEGUNDO. – El martes 28 de noviembre de 2017, derivado de la auditoria a la cuenta pública 2016 por parte del Órgano Superior de Auditoría Financiera (OSAFIG) se identificó que el municipio no cuenta con lineamientos, procedimientos, manuales o guías en el que se establezca la metodología para la administración de funciones.

TERCERO. – Se instruyó a la Contraloría Municipal, la creación de un proyecto relativo a la conducta ética del personal de la administración pública municipal, el cual, se anexan al presente y a continuación se menciona:

1.- Código de Ética (Compuesto por 4 fojas)

CUARTO. – La Contraloría Municipal en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos, estuvieron trabajando en sendos de reglamentos tipo en materia de ética, con la finalidad de contar con un marco normativo, llegando a concluir tal esfuerzo con un documento que en esta ocasión se presenta para su análisis en la comisión de gobernación y reglamentos, y a continuación hare mención:

1.- Código de Ética (4 Fojas)

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente

ACUERDO:

UNICO. - Por los antecedentes expuestos y con fundamento en los artículos 42 de la Ley del Municipio Libre del estado de Colima y 62, 75, 106, 108 y 181 del Reglamento del Gobierno Municipal, es de autorizarse y SE AUTORIZA REMITIR A LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS EL DOCUMENTO MENCIONADO ANTERIORMENTE PARA SU ANALISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

Atentamente

Ixtlahuacán, Col. 19 de Febrero de 2018

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.5

Se dio lectura al punto de acuerdo por parte del secretario del H. Ayuntamiento, no existiendo comentario alguno por parte de los presentes, la presidenta municipal, lo somete a votación siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del cabildo.

--PUNTO NÚMERO OCHO.-- Solicitud que formula la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, presidenta municipal, para pronunciarse a favor de la agenda 2030.

Oficio: 51 /2018

Asunto: Solicitud del Pronunciamiento a favor de la agenda 2030

C. Blanca Estela Acevedo Gómez

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán
Presente.

Estimada Presidente Municipal Blanca Estela Acevedo Gómez, reciba un cordial saludo y a la vez me permito informarle que, como parte del trabajo de continuidad al **programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales del INAFED**, para el tuvimos el primer acercamiento en el mes de noviembre del año anterior, donde personal del INAFED acudió a nuestro municipio para explicarnos los beneficios del programa y donde se acordó la visita en el mes de diciembre para dar continuidad al programa y comenzar a trabajar los temas de **Homologación de bandos y elaboración de manuales de organización y la separación de residuos sólidos** así como nombrar a la **Lic. María Esther Cortes, Jefe de Departamento de Desarrollo Social y Fomento Económico** como enlace municipal es necesario realizar el **Pronunciamiento por parte de Cabildo a favor de la Agenda 2030** para poder comenzar a trabajar en las próximas semanas, , cabe mencionar que seríamos el primer municipio que realice este pronunciamiento durante el año 2018 y que al igual que nosotros el municipio de Cómala realizara esta promulgación .

Esperando tenga a bien someter a la próxima sesión de cabildo este Pronunciamiento para enviar de forma inmediata la información a las oficinas centrales del INAFED, ya que el Mtro. Alfonso Hernández López, Coordinador Estatal de Desarrollo Municipal de Gobierno del Estado tendrá una reunión en México el próximo viernes y aprovechara la misma para entregar los pronunciamientos de los municipios de Colima.

Anexo formato de pronunciamiento y oficio donde se designa al enlace municipal.

ATENTAMENTE

Ixtlahuacán, Col; a 16 de Febrero de 2018.

Lic. Abdías María Acevedo
Director General de Desarrollo Municipal



ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.6

Propuesta de Pronunciamiento de Cabildo respecto de la Agenda 2030

El 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

El documento final, titulado "*Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*", fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos los Estados Unidos Mexicanos. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

México impulsó varios temas prioritarios, con base en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo: la medición multidimensional de la pobreza, el reconocimiento de las aportaciones de los migrantes al desarrollo, la inclusión como eje rector de las nuevas metas y la igualdad de género; así como que la universalidad, la sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030. Esta agenda es una guía clara que defiende el principio más noble: mejorar la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás.

Así, la participación de los gobiernos locales es crucial para la implementación de la Agenda 2030 y la concreción de sus metas globales a nivel nacional. Los gobiernos municipales como parte del Estado Mexicano, también pueden generar acciones públicas con impacto en las metas de los ODS, ya que una parte importante de ellas, tienen como espacio de ejecución al territorio y por tanto al municipio.

En este sentido el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Colima realiza un pronunciamiento a favor de conducir las acciones del quehacer gubernamental de este municipio bajo la Agenda 2030 y la obtención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se encuentren dentro de su ámbito de competencia.

Al respecto, y en seguimiento de este pronunciamiento el gobierno municipal de Ixtlahuacán, Colima de manera conjunta con el gobierno federal a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) de la Secretaría de Gobernación se incorpora a los trabajos del *Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales* a fin de diseñar instrumentos administrativos y de gestión municipal que permitan dar cumplimiento a los ODS de competencia municipal que conforman los mecanismos del Programa Interinstitucional.

Una vez que fue leído el oficio y el anexo por parte del secretario, la presidenta municipal sometió a consideración del cabildo, el pronunciarse a favor de la agenda 2030 y designar como enlace a la LIC. María Esther Cortes, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.]



ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.7

--PUNTO NÚMERO NUEVE.-- para el desahogo de este punto la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, presidenta municipal, instruyo al secretario del H. Ayuntamiento para que diera lectura al siguiente oficio que se transcribe a continuación.

OFICIO No. 17/2018
Colima, Col., 19 de Febrero de 2018

C.BLANCA ESTHELA ACEVEDO GOMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
PRESENTE.

ASUNTO. Solicitud.

Por medio del presente me es grato saludarlo, así mismo me permito dirigirme a usted para solicitarle de la manera más atenta, proponer ante el H. Cabildo, su autorización para realizar una reducción a la Ley de Ingresos por la cantidad de \$6'031,925.84 (Seis millones treinta y un mil novecientos veinticinco pesos 84/100 M.N) que a continuación se detallan:

N	Rubro	Tipo	Clase	Conc	DESCRIPCION	REDUCCIONES
1	1	1	1	4	CHARREADAS Y JARPEOS	
1	1	1	1	5	CIRCOS Y CARPAS	\$ 707.84
1	1	1	1	8	PALENQUES DE GALLOS	
1	1	1	1	9	OTROS ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES	\$ 1,000.00
1	1	2	1	1	IMPUESTO PREDIAL URBANO EDIFICADO	\$ 117,489.15
1	1	2	1	2	IMPUESTO PREDIAL URBANO NO EDIFICADO	\$ 96,881.46
1	1	2	1	3	IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO	\$ 322,559.79
1	1	2	1	4	IMPUESTO PREDIAL PARCELAS	\$ 91,825.61
1	1	2	1	6	DESCUENTOS Y BONIFICACIONES POR PRONTO PAGO	
1	1	2	1	7	DESCUENTOS Y BONIFICACIONES JUBILADOS Y PENSIONADOS	
1	1	3	1	0	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	\$ 50,784.13
1	1	7	1	1	GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 12,617.10
1	1	7	1	2	MULTAS	
1	1	7	1	3	RECARGOS	\$ 172,899.01
1	1	7	1	5	HONORARIOS DE NOTIFICACIÓN	
1	1	7	1	6	DESCUENTOS EN RECARGOS	\$ 57,034.94
1	1	7	1	7	DESCUENTOS EN MULTAS	
1	1	7	3	3	RECARGOS	\$ 924.12
1	4	1	1	1	ESTACIONAMIENTO AUTOMÓVILES DE SITIO	\$ 1,500.00
1	4	1	1	6	USO PARA PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS, AMBULANTES Y TIANGUIS	
1	4	3	2	1	RECAUDACION CFE	
1	4	03	04	00	CEMENTERIOS	\$ 90.91
1	04	03	05	00	RASTRO	\$ 6,650.23
1	04	03	06	00	SEGURIDAD PUBLICA	
1	04	04	01	01	PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 2,669.88
1	04	04	01	02	PERMISOS DE REMODELACIÓN	
1	04	04	01	06	PERMISO PARA BARDEOS	
1	04	04	01	10	ALINEAMIENTOS	
1	04	04	01	11	DESIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	\$ 870.90
1	04	04	01	12	AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO	\$ 8,252.75
1	04	04	01	13	DICTAMEN DE VOCACIÓN DE SUELO	\$ 2,819.54



ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.8

1	04	04	01	15	LICENCIA PARA ROMPER PAVIMENTOS, BANQUETAS O MACHUELOS.	\$	2,000.00	
1	04	04	02	02	PUBLICIDAD TRANSITORIA	\$	4,200.00	
1	04	04	03	01	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO			
1	04	04	03	02	REFRENDO DE ANUAL DE LICENCIA			
1	04	04	03	05	HORAS EXTRAS			
1	04	04	03	07	PERMISO PARA FUNCIONAMIENTO TEMPORAL			
1	04	04	04	01	EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS DE VIDEO JUEGOS Y SINFONOLAS			
1	04	04	05	01	EN OFICINAS			
1	04	04	05	02	A DOMICILIO	\$	1,112.75	
1	04	04	05	03	DIVORCIOS			
1	04	04	06	02	INFORMES Y CERTIFICACIONES DE CATASTRO			
1	04	04	06	03	AVALÚOS, ASIGNACION DE CLAVES Y MEDICIONES			
1	04	04	06	04	FUSIONES, SUBDIVISIONES, RELOTIFICACIONES, CESIONES Y REGISTROS	\$	5,513.07	
1	04	04	06	05	INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN DE REGISTROS			
0	04	04	08	00	DIVERSAS CERTIFICACIONES			
1	04	04	08	01	COPIAS CERTIFICADAS			
1	04	04	08	02	CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA	\$	6,735.54	
1	04	04	08	04	CONSTANCIAS	\$	1,662.26	
1	04	04	08	05	REGISTRO DEL RIESGO DE SINIESTRALIDAD			
1	04	05	02	00	RECARGOS			
1	05	01	01	01	VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$	27,028.44	
1	05	01	01	02	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$	1,000.00	
1	05	01	01	03	FORMAS IMPRESAS			
1	05	01	01	07	VENTA DE ESQUILMOS, APARCERIA, DESECHOS Y BASURA			
1	05	01	03	02	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS PROPIOS			
1	05	01	03	03	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FAIS			
1	05	01	03	04	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTAMUN	\$	766.42	
1	05	01	03	05	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$	37,733.67	
1	06	01	02	01	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	\$	12,697.08	
1	06	01	02	02	RECARGOS DE MULTAS	\$	1,000.00	
1	06	01	02	04	DESCUENTO DE MULTAS	\$	3,263.17	
1	06	01	04	00	REINTEGROS			
1	06	01	07	00	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES			
1	06	01	09	03	REINTEGROS	\$	10,537.87	
1	06	01	09	04	APORTACIONES	\$	28,810.43	
1	08	01	01	00	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$	1,401,439.35	
1	08	01	02	00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			
1	08	01	03	00	TENENCIA			
1	08	01	04	00	ISAN			
1	08	01	05	00	IEPS	\$	182,012.44	
1	08	01	06	00	FONDO DE FISCALIZACIÓN			
1	08	01	07	00	IEPS GASOLINA Y DIESEL	\$	2,179,778.99	
1	08	01	09	00	ISR PARTICIPABLE ARTICULO 3-B LCF	\$	916,877.00	
1	08	02	01	01	FAIS DEL EJERCICIO	\$	253,180.00	
1	08	02	02	01	FORTAMUN DEL EJERCICIO			
1	08	03	01	00	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	\$	7,000.00	
1	08	03	06	10	APORTACION PROGRAMA 3 X 1 MIGRANTES			
1	09	03	00	00	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
TOTAL							\$	6,031,925.84

2.- Así también una ampliación a la Ley del Presupuesto de Ingresos por la cantidad de \$2'302,902.17 (Dos millones trescientos dos mil novecientos dos pesos 17/100 M.N)



**ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DEL AÑO
2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

HOJA No.9

N	Rubro	Tipo	Clase	Conc	Descripción	AMPLIACIONES
1	1	1	1	4	CHARREADAS Y JARIFEOS	\$ 679.41
1	1	1	1	5	CIRCOS Y CARPAS	
1	1	1	1	8	PALENQUES DE GALLOS	\$ 905.88
1	1	1	1	9	OTROS ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES	
1	1	2	1	1	IMPUESTO PREDIAL URBANO EDIFICADO	
1	1	2	1	2	IMPUESTO PREDIAL URBANO NO EDIFICADO	
1	1	2	1	3	IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO	
1	1	2	1	4	IMPUESTO PREDIAL PARCELAS	
1	1	2	1	6	DESCUENTOS Y BONIFICACIONES POR PRONTO PAGO	\$ 4,871.32
1	1	2	1	7	DESCUENTOS Y BONIFICACIONES JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$ 7,319.49
1	1	3	1	0	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	
1	1	7	1	1	GASTOS DE EJECUCIÓN	
1	1	7	1	2	MULTAS	\$ 360,807.83
1	1	7	1	3	RECARGOS	
1	1	7	1	5	HONORARIOS DE NOTIFICACIÓN	\$ 56,411.46
1	1	7	1	6	DESCUENTOS EN RECARGOS	
1	1	7	1	7	DESCUENTOS EN MULTAS	\$ 448,959.55
1	1	7	3	3	RECARGOS	
1	4	1	1	1	ESTACIONAMIENTO AUTOMÓVILES DE SITIO USO PARA PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS, AMBULANTES Y TIANGUIS	\$ 15,886.92
1	4	3	2	1	RECAUDACION CFE	\$ 104,453.23
1	4	03	04	00	CEMENTERIOS	
1	04	03	05	00	RASTRO	
1	04	03	06	00	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 1,019.60
1	04	04	01	01	PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	
1	04	04	01	02	PERMISOS DE REMODELACIÓN	\$ 290.64
1	04	04	01	06	PERMISO PARA BARDEOS	\$ 2,026.15
1	04	04	01	10	ALINEAMIENTOS	\$ 87.86
1	04	04	01	11	DESIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	
1	04	04	01	12	AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO	
1	04	04	01	13	DICTAMEN DE VOCACIÓN DE SUELO	
1	04	04	01	15	LICENCIA PARA ROMPER PAVIMENTOS, BANQUETAS O MACHUELOS.	
1	04	04	02	02	PUBLICIDAD TRANSITORIA	
1	04	04	03	01	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO	\$ 11,046.60
1	04	04	03	02	REFRENDO DE ANUAL DE LICENCIA	\$ 5,351.28
1	04	04	03	05	HORAS EXTRAS	\$ 150.98
1	04	04	03	07	PERMISO PARA FUNCIONAMIENTO TEMPORAL EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS DE VIDEO JUEGOS Y SINFONOLAS	\$ 3,646.03
1	04	04	04	01	EN OFICINAS	\$ 226.47
1	04	04	05	01	EN OFICINAS	\$ 4,128.84
1	04	04	05	02	A DOMICILIO	
1	04	04	05	03	DIVORCIOS	\$ 7,177.76
1	04	04	06	02	INFORMES Y CERTIFICACIONES DE CATASTRO	\$ 135.88
1	04	04	06	03	AVALÚOS, ASIGNACION DE CLAVES Y MEDICIONES	\$ 5,031.53
1	04	04	06	04	FUSIONES, SUBDIVISIONES, RELOTIFICACIONES, CESIONES Y REGISTROS	
1	04	04	06	05	INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN DE REGISTROS	\$ 5,069.91
0	04	04	08	00	DIVERSAS CERTIFICACIONES	
1	04	04	08	01	COPIAS CERTIFICADAS	\$ 15,021.03
1	04	04	08	02	CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA	
1	04	04	08	04	CONSTANCIAS	
1	04	04	08	05	REGISTRO DEL RIESGO DE SINIESTRALIDAD	\$ 451.18



ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.10

1	04	05	02	00	RECARGOS	\$	2,170.49
1	05	01	01	01	VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
1	05	01	01	02	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
1	05	01	01	03	FORMAS IMPRESAS	\$	10,205.65
1	05	01	01	07	VENTA DE ESQUILMOS, APARCERIA, DESECHOS Y BASURA	\$	9,646.00
1	05	01	03	02	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS PROPIOS	\$	44,087.66
1	05	01	03	03	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FAIS	\$	22,066.71
1	05	01	03	04	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTAMUN		
1	05	01	03	05	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
1	06	01	02	01	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL		
1	06	01	02	02	RECARGOS DE MULTAS		
1	06	01	02	04	DESCUENTO DE MULTAS		
1	06	01	04	00	REINTEGROS	\$	297,626.67
1	06	01	07	00	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES	\$	281,275.27
1	06	01	09	03	REINTEGROS		
1	06	01	09	04	APORTACIONES		
1	08	01	01	00	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		
1	08	01	02	00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$	383,735.02
1	08	01	03	00	TENENCIA	\$	603.80
1	08	01	04	00	ISAN	\$	101,250.12
1	08	01	05	00	IEPS		
1	08	01	06	00	FONDO DE FISCALIZACION	\$	53,886.46
1	08	01	07	00	IEPS GASOLINA Y DIESEL		
1	08	01	09	00	ISR PARTICIPABLE ARTICULO 3-B LCF		
1	08	02	01	01	FAIS DEL EJERCICIO		
1	08	02	02	01	FORTAMUN DEL EJERCICIO	\$	6.00
1	08	03	01	00	MULTAS FEDERALES NO FISCALES		
1	08	03	06	10	APORTACION PROGRAMA 3 X 1 MIGRANTES	\$	35,185.49
1	09	03	00	00	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
TOTAL						\$	2,302,902.17

3.- También una reducción al presupuesto de egresos por la cantidad de \$2'372,835.74 (Dos millones trescientos setenta y dos mil ochocientos treinta y cinco pesos 74/100 M.N) que a continuación se detallan:

 REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS		
Estructura Administrativa	Clasificación por Objeto del Gasto	Disponible para Comprometer
01 02 01 - PRESIDENCIA	02 06 01 02 - DIESEL	\$ 2,537.60
01 02 01 - PRESIDENCIA	03 06 09 01 - SERVICIOS DE MONITOREO DE INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	\$ 23,698.08
01 03 02 - DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	03 02 02 03 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	\$ 2,499.96
01 03 06 - DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	02 06 01 01 - GASOLINA	\$ 2,000.00
01 03 09 - DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	02 06 01 01 - GASOLINA	\$ 3,000.00
01 04 01 - TESORERIA	02 01 01 04 - MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	\$ 11,811.44
01 04 01 - TESORERIA	03 05 05 01 - MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 10,000.00
01 04 01 - TESORERIA	03 07 02 01 - PASAJES TERRESTRES	\$ 516.00



ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.11

01 04 01 - TESORERIA	03 09 05 01 - MULTAS POR PASIVOS FISCALES	\$ 3,663.44
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 04 03 01 - RCV	\$ 17,916.24
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	02 01 01 02 - MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 1,893.94
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	02 01 01 04 - MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	\$ 912.16
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	02 06 01 01 - GASOLINA	\$ 4,937.70
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	02 09 06 01 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 276.42
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	05 04 01 00 - AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 85,000.03
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 1,759.84
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	02 01 01 04 - MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	\$ 497.76
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	02 04 06 01 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	\$ 2,714.22
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	02 04 06 02 - MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 72,005.49
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	02 04 09 01 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 60,233.24
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	02 06 01 04 - ACEITES Y GRASAS	\$ 12,883.34
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	03 02 06 01 - ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 10,746.43
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	03 03 09 05 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 21,300.01
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	03 04 07 01 - TRASLADO, MANIOBRAS, EMBARQUE Y DESEMBARQUE	\$ 6,000.00
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	03 05 01 01 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	\$ 129,673.23
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	03 05 07 01 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$ 3,340.04
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	05 01 05 00 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 4,988.04
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	05 06 07 00 - HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$ 7,916.81
01 07 01 - DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 6,825.29
01 07 01 - DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	02 01 01 04 - MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	\$ 4,185.64
01 07 01 - DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	02 04 06 01 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	\$ 22,459.56
01 07 01 - DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	02 09 06 01 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,495.03

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Carlos...']



ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.12

01 07 01 - DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	03 07 05 02 - GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIATICOS	\$ 3,681.60
01 08 01 - CONTRALORIA	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 1,466.40
01 08 01 - CONTRALORIA	02 01 01 04 - MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	\$ 1,315.60
01 08 01 - CONTRALORIA	05 01 05 00 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 16,402.44
01 09 02 - DIRECCION DE PREVENCIÓN DEL DELITO	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 3,000.00
02 01 01 - DIF MUNICIPAL	04 03 09 00 - OTROS SUBSIDIOS	\$ 252,521.51
04 01 01 - DEUDA PUBLICA	09 01 01 04 - PRESTAMO SECRETARIA DE FINANZAS SINDICATO	\$ 1,274,659.64
05 01 03 - AYUDAS	04 04 02 00 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 269,569.93
	TOTAL:	\$ 2,372,835.74

4.- Ampliación de partidas presupuestales de egresos por un monto de \$2'372,835.74 (Dos millones trescientos setenta y dos mil ochocientos treinta y cinco pesos 74/100 M.N)

 AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS		
Estructura Administrativa	Clasificación por Objeto del Gasto	Disponible para Comprometer
01 01 01 - CABILDO	03 08 02 02 - GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 38,303.01
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	\$ 12,373.23
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 04 48 - DÍA 31	\$ 37.66
01 02 01 - PRESIDENCIA	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 4,338.40
01 02 01 - PRESIDENCIA	02 01 01 04 - MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	\$ 1,751.56
01 02 01 - PRESIDENCIA	02 01 05 01 - MATERIAL IMPRESO.	\$ 22,669.97
01 02 01 - PRESIDENCIA	03 06 01 04 - PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR ESPECTACULARES DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	\$ 6,960.00
01 02 01 - PRESIDENCIA	03 08 02 02 - GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 124,287.71
01 02 02 - UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	01 05 04 46 - CANASTA BÁSICA	\$ 1,140.00
01 03 01 - SECRETARIA	01 04 01 02 - PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 457.42
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 09 - AYUDA DE TRANSPORTE	\$ 853.64
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 10 - AYUDA PARA RENTA	\$ 780.82
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 27 - BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	\$ 49,627.00
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 46 - CANASTA BÁSICA	\$ 3,100.84
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 48 - DÍA 31	\$ 494.97
01 03 01 - SECRETARIA	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 3,441.12
01 03 01 - SECRETARIA	02 06 01 01 - GASOLINA	\$ 6,020.00
01 03 01 - SECRETARIA	02 07 01 01 - UNIFORMES	\$ 6,171.20
01 03 01 - SECRETARIA	02 07 03 01 - BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	\$ 7,329.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Cuba', 'torres', and 'M. N.']



ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.13

01 03 01 - SECRETARIA	02 07 03 02 - OTROS ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$	1,227.50
01 03 01 - SECRETARIA	02 09 06 01 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	973.80
01 03 01 - SECRETARIA	03 01 09 01 - SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	\$	16,349.82
01 03 01 - SECRETARIA	03 02 02 03 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	\$	3,200.00
01 03 01 - SECRETARIA	03 03 04 01 - SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	\$	16,000.00
01 03 01 - SECRETARIA	03 05 02 01 - MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	\$	10,260.01
01 03 01 - SECRETARIA	03 05 07 02 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$	3,856.80
01 03 01 - SECRETARIA	03 07 02 01 - PASAJES TERRESTRES	\$	13,560.00
01 03 01 - SECRETARIA	03 07 05 01 - GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	\$	6,494.01
01 03 01 - SECRETARIA	03 08 02 02 - GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	\$	502,026.80
01 03 01 - SECRETARIA	03 08 02 03 - GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	\$	1,500.00
01 03 01 - SECRETARIA	03 08 02 03 - GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	\$	152,800.00
01 03 01 - SECRETARIA	04 05 02 00 - JUBILACIONES	\$	92,995.81
01 03 03 - DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	01 05 04 48 - DÍA 31	\$	37.66
01 03 06 - DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	01 05 04 48 - DÍA 31	\$	112.98
01 03 11 - DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL	01 05 04 48 - DÍA 31	\$	112.98
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 48 - DÍA 31	\$	153.92
01 04 01 - TESORERIA	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	40.00
01 04 01 - TESORERIA	03 01 08 01 - SERVICIO POSTAL	\$	1,080.46
01 04 01 - TESORERIA	03 03 01 01 - SERVICIOS LEGALES, NOTARIALES Y DE APOYO PARA TRÁMITES LEGALES.	\$	120,673.00
01 04 01 - TESORERIA	03 03 01 02 - SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	\$	7,747.33
01 04 01 - TESORERIA	03 03 03 03 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SOFT WARE	\$	11,930.64
01 04 01 - TESORERIA	03 04 01 01 - COMISIONES BANCARIAS	\$	8,750.55
01 04 01 - TESORERIA	03 04 02 01 - SERVICIOS DE COBRANZA	\$	58,494.36
01 04 01 - TESORERIA	03 07 05 01 - GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	\$	523.20
01 04 01 - TESORERIA	03 09 02 05 - CERTIFICACIONES Y DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	29,232.00
01 04 01 - TESORERIA	04 05 02 00 - JUBILACIONES	\$	12,060.42
01 04 02 - DIRECCION DE INGRESOS	01 05 04 48 - DÍA 31	\$	37.66
01 04 03 - DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	01 05 04 48 - DÍA 31	\$	37.66
01 04 04 - DIRECCION DE CATASTRO	01 05 04 48 - DÍA 31	\$	37.66
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 04 01 01 - CUOTAS AL IMSS	\$	68,555.77
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 48 - DÍA 31	\$	322.42
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	2,520.00
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	03 01 01 01 - ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	\$	9,562.00
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	03 01 01 02 - ENERGIA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$	109,060.21

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.]



ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.14

01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	03 01 04 01 - SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$	3,822.72
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	03 05 05 01 - MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$	3,083.75
01 05 02 - DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	01 05 04 48 - DIA 31	\$	37.66
01 05 05 - DIRECCION DE INFORMATICA	01 01 03 01 - SUELDO	\$	4,753.35
01 05 05 - DIRECCION DE INFORMATICA	01 05 04 48 - DIA 31	\$	37.66
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	01 05 04 48 - DIA 31	\$	979.98
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	02 06 01 01 - GASOLINA	\$	6,374.75
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	02 09 06 01 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	14,130.74
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	02 09 09 01 - OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	1,685.88
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	03 02 05 01 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$	24,088.00
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	03 05 07 02 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	3,574.00
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	04 05 02 00 - JUBILACIONES	\$	56,469.32
01 06 03 - DEPARTAMENTO DE LIMPIA, PARQUES Y JARDINES	01 05 04 48 - DIA 31	\$	37.66
01 06 04 - DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	01 05 04 48 - DIA 31	\$	41.92
01 06 06 - DEPARTAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL	01 05 04 48 - DIA 31	\$	37.66
01 06 07 - DEPARTAMENTO DE PANTEONES	01 05 04 48 - DIA 31	\$	34.52
01 07 01 - DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	01 03 02 05 - AGUINALDO	\$	4,433.28
01 07 01 - DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	01 05 04 48 - DIA 31	\$	150.64
01 07 01 - DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	03 07 02 01 - PASAJES TERRESTRES	\$	21,758.94
01 07 06 - DEPARTAMENTO DE TURISMO	01 05 04 46 - CANASTA BÁSICA	\$	285.00
01 07 08 - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	01 05 04 46 - CANASTA BÁSICA	\$	380.02
01 09 01 - DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	01 05 04 46 - CANASTA BÁSICA	\$	12,434.00
01 09 01 - DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	01 05 04 48 - DIA 31	\$	1,217.88
01 09 02 - DIRECCION DE PREVENCION DEL DELITO	01 05 04 46 - CANASTA BÁSICA	\$	1,558.00
02 01 02 - COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IXTLAHUACAN	04 03 04 00 - SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$	235,284.83
05 01 03 - AYUDAS	04 04 01 00 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$	77,130.00
05 01 03 - AYUDAS	04 04 01 00 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$	60,790.00
05 01 03 - AYUDAS	04 04 01 00 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$	255,562.60
05 01 03 - AYUDAS	04 04 03 00 - AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$	30,156.00
	TOTAL:	\$	2,372,835.74

No habiendo otro asunto a tratar quedo de usted para cualquier duda o aclaración reiterándole mi consideración y respeto.



**ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DEL AÑO
2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

HOJA No.15

**ATENTAMENTE
TESORERO MUNICIPAL**

C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ

Tras su lectura el secretario del H. Ayuntamiento menciona que este asunto ya avía sido explicado en la reunión previa por el tesorero municipal, por lo que la presidenta municipal pregunto que si existía alguna duda mencionando los presentes que no, por lo que lo somete a votación siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

--PUNTO NÚMERO DIEZ.-- Clausura de la sesión.

Para concluir la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, procedemos a la clausura, siendo las 11:35 hrs. (once horas con treinta y cinco minutos), **DANDO FE. -----**

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GÓMEZ

EL SÍNDICO MUNICIPAL

C.PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a checkmark and the name 'Carlos A'.

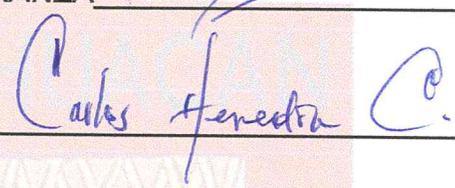


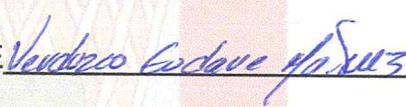
ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DEL AÑO
2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.16

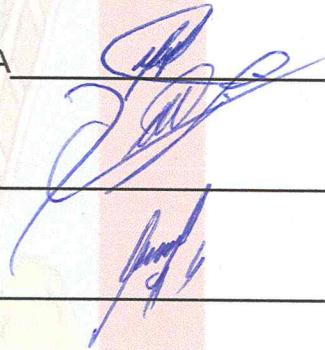
REGIDORES

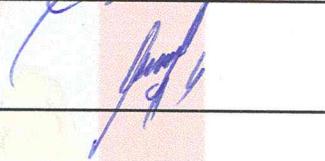
C. EVANGELINA OROZCO OCARANZA 

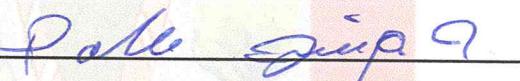
LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ 

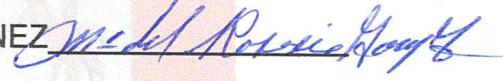
ENF. MA CRUZ VERDUZCO EUDAVE 

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA 

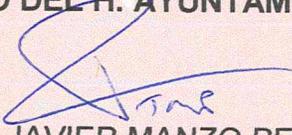
M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN 

C. MARIA TERESA ARIAS OLIVARES 

C. PABLO DIEGO RAMÍREZ 

C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ 

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. PABLO JAVIER MANZO PEREZ.

